

Va la IP por 7 artículos de Ley de Competencia

VERÓNICA GASCÓN

El sector patronal propone hacer modificaciones en 7 artículos de la minuta que está en el Senado para reformar la Ley de Competencia Económica.

En un análisis realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se propone modificar los artículos 3, 12, 58, 59, 60, 120 y 127, que incluyen temas como la definición de mercado relevante, la emisión de medidas cautelares y reincidencia.

La minuta podría dictaminarse y aprobarse antes de Semana Santa, considera.

En el documento, la Coparmex propone que se elimine la posibilidad de sancionar a los individuos que participen en conductas anticompetitivas porque se considera excesiva y porque vulnera la libertad de trabajo.

Se prevé inhabilitarlos para ejercer como administrador,



La Coparmex, que preside Juan Pablo Castañón, propone eliminar la inhabilitación.

gerente, consejero o directivo de una empresa. Para eso se eliminaría la fracción X, del artículo 120.

También antepone que se debe quitar la discrecionalidad de la Comisión Federal de Competencia Económica para que amplíe el catálogo de medidas cautelares, aplicables para evitar un daño irreparable ante una práctica anticompetitiva.

